

**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA A FAVOR DEL PROYECTO
ESPECIAL CHINECAS**

Periodo Anual de Sesiones 2024-2025

Anfiteatro José Abelardo Quiñones – Palacio Legislativo

Plataforma Microsoft Teams

Lunes, 12 de mayo de 2025

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó, por mayoría**, el pedido de llevar a cabo una sesión en conjunto con la Comisión Agraria y tener como punto de agenda traer al ministro del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego -MIDAGRI, para que informe sobre las acciones que viene realizando a favor del Proyecto Especial Chincas.
- **Se aprobó, por mayoría**, el pedido para que se remita a la Contraloría General de la República la falta de transparencia en el manejo de la información pública de parte del Gobierno Regional de Ancash y del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - Midagri, sobre los temas relacionados al Proyecto Especial Chincas.
- **Se aprobó, por unanimidad**, la dispensa del trámite de Aprobación del Acta de la presente sesión (SE-15-ACTA-12-05-2025).

En el Anfiteatro José Abelardo Quiñones del Palacio Legislativo, de manera presencial y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 11 horas con 37 minutos del lunes 12 de mayo de 2025, verificado que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de 04 congresistas, la congresista Kelly Roxana PORTALATINO ÁVALOS, presidenta de la Comisión, dio inicio a la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chincas, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, con la asistencia de los congresistas titulares PORTALATINO ÁVALOS Kelly Roxana, VARAS MELÉNDEZ Elías Marcial, CHACÓN TRUJILLO Nilza Merly, CICCIA VÁSQUEZ Miguel Ángel, DÁVILA ATANACIO Pasión Neomias, ESPINOZA VARGAS Jhaec Darwin, PAREDES CASTRO Francis Jhasmina y SÁNCHEZ PALOMINO Roberto Helbert.

Se dio cuenta de la licencia de la congresista CAMONES SORIANO Lady

DESPACHO

La señora PRESIDENTA comunicó que, para la realización de la presente sesión, se han remitido los documentos a través de los medios electrónicos (citación, agenda). Añadió que, si algún congresista estuviera interesado en algún documento, se sirva solicitarlo ante la secretaria técnica de la comisión.

I INFORMES

La señora PRESIDENTA informa y da cuenta sobre todas las acciones realizadas para la realización de la presente sesión y sobre las importantes gestiones que se llevan a cabo para el desarrollo del Proyecto Especial Chincas y que son las siguientes:

-Que, mediante Oficio 725/2024-2025, dirigido al Gobierno Regional de Ancash y en referencia al concurso público para seleccionar la terna de candidatos para el cargo de

gerente general del Proyecto Especial Chincas se solicitó que el Consejo Regional priorice la aprobación del cuadro de asignación del personal provisional, el mismo que debe estar contemplado en el presupuesto analítico para la asignación presupuestal de la plaza a convocar antes de iniciar el mencionado concurso público de méritos antes referido. Estas sugerencias fueron hechas en base a lo manifestado por el órgano SERVIR.

-Que, con oficio 730/2024-2025, del 23 de abril, la comisión, ha reiterado al Gobierno Regional de Ancash, el pedido de informar sobre el estado situacional de la ampliación de vigencia del Convenio número 055-2024-MIDAGRI, tal como lo señala la cláusula sexta, cuya vigencia puede ser prorrogada previa comunicación escrita cursada por una de las partes con 30 días calendario de anticipación a su vencimiento, debiendo suscribir, en dicho plazo, la adenda respectiva; sin embargo, a la fecha no se ha recibido ninguna respuesta.

-Que, con oficio 725-2024-2025, del 11 de abril de 2025, dirigido al gobierno regional de Ancash, en referencia al concurso público para la selección de la terna de candidatos para el cargo de gerente general del Proyecto Especial Chincas, se solicitó que el Consejo Regional priorice la aprobación del cuadro de asignación del personal provisional, el mismo que debe estar contemplado en el presupuesto analítico para la asignación presupuestal de la plaza a convocar antes de iniciar el mencionado concurso.

-Que, mediante oficio 736-2024-2025, del 5 de mayo de 2025, se ha solicitado al Gobierno Regional de Ancash y al responsable de la unidad formuladora, la copia del entregable 3, de estudio de Proinversión a nivel perfil del proyecto denominado: Mejoramiento y ampliación del sistema de riego Chincas en las provincias de Santa, Casma y Huarmey, departamento de Ancash, considerando lo manifestado por Proinversión que la fecha de presentación por parte del consultor del referido entregable sería el 5 de mayo del 2025.

Al no haber ningún congresista que haga algún pedido, la señora PRESIDENTA dispuso pasar al Orden del Día.

II. ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA dispuso que se proceda conforme a nuestra agenda.

TEMA 1:

INFORME DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS RESPECTO AL PEDIDO FORMULADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO, PARA LA EMISION DEL DECRETO SUPREMO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025 A FAVOR DEL COFOPRI, EL CUAL SE ENMARCA EN LA NONAGÉSIMA SEXTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 32185.

La señora PRESIDENTA informó lo siguiente:

-Que, el Midagri, mediante oficio 0811-2025-MIDAGRI, del 4 de marzo 2025, remite al Ministerio de Economía y Finanzas la propuesta del decreto supremo que autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2025, a favor de COFOPRI, el cual se enmarca en la nonagésima sexta disposición complementaria de la Ley 32185, que establece una transferencia por el monto de Un millón 746 mil soles, suma que cubrirá los costos operativos y gastos administrativos que COFOPRI utilizará para el cumplimiento del Convenio número 004-2025-MIDAGRI.

Seguidamente indicó que el 20 de marzo del 2025, se dirigió el oficio 686-2024, desde la Comisión Especial Chinecas al Ministerio de Economía y Finanzas solicitando información sobre la propuesta del decreto supremo para la transferencia presupuestal, sin embargo, hasta la fecha no se tiene respuesta, motivo por el cual se ha invitado al ministro de Economía para que informe a la comisión sobre la demora, teniendo en cuenta que ya pasaron 68 días desde el primer pedido.

También indicó que esta demora está retrasando las acciones operativas de COFOPRI y, consecuentemente, ocasionan un perjuicio a los agricultores que tienen hasta cinco hectáreas y que hace más de 20 años anhelan el inicio del proceso de adjudicación de tierras en el ámbito del Proyecto Especial Chinecas, y que por ello, se ha invitado a los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas y también la necesidad de comunicar al señor ministro de Economía y Finanzas, que la responsabilidad es que, cuando un funcionario de alto mando, no puede asistir, manda a los técnicos especialistas para que aborden el tema.

Luego saludó la presencia del señor Sergio André Espinoza Díaz, especialista del Midagri, de la Dirección de Presupuesto Público, a quien le dio la bienvenida y le cedió el uso de la palabra para que exponga sobre el tema.

—En esta estación, se dio cuenta del ingreso a la sesión de la congresista Paredes Castro, quien se encuentra presente en la plataforma Microsoft Teams.

El señor SERGIO ANDRÉ ESPINOZA DÍAZ, especialista de la Dirección General de Presupuesto Público, indicó que iba a comentar sobre la propuesta presentada por MIDAGRI, que el MEF ya ha procesado el decreto supremo y que el ministro de Economía ya lo ha refrendado el decreto supremo que autoriza la transferencia de partidas por Un millón 746 mil soles a favor de Cofopri y que el jueves (8 de mayo) fue remitido al Midagri, ya que la nonagésima sexta disposición complementaria señala que también debe ser refrendado por Midagri. Al día siguiente (9 mayo) que se remitió el decreto supremo, se coordinó con Midagri para que lo puedan refrendar, y vaya a Palacio y en estos días debería ya estar publicándose en el diario oficial *El Peruano*, y que ese es el estado actual del decreto supremo.

La señora PRESIDENTA agradeció la participación del señor Sergio André Espinoza y se dirigió a los agricultores de la Ley 28042, los cuales están conectados para trasladarles la información dada por la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, después de haber esperado 68 días para que salga este decreto supremo; también exhortó al Ministerio de Desarrollo Agrario y de Riego a refrendar el decreto supremo para su publicación.

Seguidamente dispuso pasar al segundo tema de la agenda.

TEMA 2:

INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE TIERRAS, ASÍ COMO EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ANUNCIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE TIERRAS EN BENEFICIO DE LOS AGRICULTORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL AMPARO DE LAS LEYES 27887, 28042, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 055-2024-MIDAGR-DVDAFIR.

La señora PRESIDENTA felicitó a la actual gerente general encargada del Proyecto Especial Chimecas y le auguró éxitos en su gestión, ya que dijo este es un proyecto que ha sido muy, muy cuestionado y que desde este espacio tendría la mano para poder avanzar, fortalecer y favorecer a los agricultores que reclaman justicia social.

También exhortó al gobernador regional y al consejero delegado, para que cumplan con agendar y aprobar en la sesión de consejo regional el CAP provisional, dado que para el puesto de gerente general a concursar se requiere que esté aprobado del cuadro de asignación de personal, además de contar con el presupuesto conforme lo estipulado en el artículo 5.4 de la Ley 30725.

—En esta estación, se dio cuenta del ingreso a la sesión del congresista Roberto Sánchez Palomino, quien se encuentra presente en la plataforma Microsoft Teams.

La señora PRESIDENTA informó que en anteriores sesiones de la comisión se ha recibido a los gerentes encargados de este importante proyecto especial y a funcionarios del MIDAGRI, los que han presentado un cronograma de actividades y un plan de trabajo para iniciar el proceso de adjudicación de las tierras; pero que no se han cumplido a la fecha, y los que se han cumplido, estaban fuera del plazo. Sin embargo, dijo que se ha recibido con entusiasmo el anuncio realizado en la página institucional del Proyecto Especial Chimecas de que ya tienen un cronograma de actividades.

Por ello, dijo que esta comisión, de acuerdo con sus funciones encomendadas por el Pleno del Congreso de la República, también requiere saber cuáles son esas acciones que está implementando la Gerencia General y la Presidencia de la Comisión de Adjudicaciones a fin de llevar un debido proceso transparente y justo en beneficio de los agricultores.

Dio el uso de la palabra a la ingeniera Ana Melva Salas Laureano, gerente general del Proyecto Especial Chimecas y también presidenta de la Comisión de Adjudicación de las Tierras del proyecto para que exponga sobre el tema.

La señora ANA MELVA SALAS LAUREANO, Gerente General(e) del Proyecto Especial Chimecas, indicó que en lo referente al Convenio 055-2024-MIDAGR-DVDAFIR, han instalado la primera reunión de la comisión y que han elaborado un cronograma, pero que están supeditados a la publicación del decreto supremo para iniciar sus actividades.

Que después de la publicación del decreto supremo tienen 30 días para iniciar su trabajo, y que todo depende del decreto supremo, porque Cofopri es parte del proyecto que van a ejecutar.

Dijo que tiene el acta de la segunda reunión del Comité de Adjudicación de Tierras que se instaló el 25 de abril de 2025; que tienen el cronograma de actividades, que solo están esperando la aprobación publicación del decreto supremo y a partir de ahí se debe contar 60 días y concluir en noviembre del 2025.

Que en la instalación se ha contado por parte de Chimecas, con su persona en calidad de presidenta; también se contó con la presencia del ingeniero Vladimir Cuno Salcedo, en representación del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, y del ingeniero Alex Cervantes Tarazona por parte del Gobierno Regional Gore Ancash.

Reiteró que se han instalado y que en la primera reunión han arribado a compromisos y que están dentro de la fecha establecida, que tienen el flujo de documentos acordado y que como presidente del Comité de Adjudicación convocará a una reunión para la próxima semana.

La señora PRESIDENTA saludó por el informe claro y transparente de la gerente general del Proyecto Especial Chincas y dijo que eso es lo que piden los agricultores que son beneficiarios de las leyes.

También dijo que le llamaba la atención la ausencia de los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y en especial la del ministro y se espera que, en esta semana, y acorde con el informe dado por el representante de la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, rubrique el decreto supremo para su publicación y con ello se inicien las actividades de la gerente general del Proyecto Especial Chincas.

Seguidamente, propuso que se lleve a cabo una sesión en conjunto con la Comisión Agraria y tener como punto de agenda el traer al ministro del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego -MIDAGRI, para que informe sobre las acciones que viene realizando a favor del Proyecto Especial Chincas, pedido que se sometió a consideración de los señores congresistas integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria a Favor del Proyecto Especial Chincas para que lo autoricen.

La Presidenta dispuso a la secretaria técnica consultar la votación de la propuesta.

—Realizada la consulta se aprobó, por mayoría, con 5 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, el pedido de llevar a cabo una sesión en conjunto con la Comisión Agraria y tener como punto de agenda el traer al ministro del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego -MIDAGRI, para que informe sobre las acciones que viene realizando a favor del Proyecto Especial Chincas

—Votaron a favor los señores congresistas: PORTALATINO ÁVALOS Kelly Roxana, VARAS MELÉNDEZ Elías Marcial, CHACÓN TRUJILLO Nilza Merly, CICCIA VÁSQUEZ Miguel Ángel, DÁVILA ATANACIO Pasión Neomias.

La señora PRESIDENTA dijo que con la autorización aprobada por los señores congresistas de esta Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chincas se harán las coordinaciones con la Comisión Agraria para establecer la fecha y llevar a cabo la sesión conjunta.

Luego le hizo preguntas a la gerente general del Proyecto Especial Chincas: ¿Cuáles son las acciones que viene realizando para recabar financiamiento y/o presupuesto para aplicar y hacer la ejecución del Convenio 055-2024 de Midagri?, teniendo en consideración que su antecesor ha estado solicitando al Gobierno Regional de Ancash este presupuesto, ya que la institución no cuenta con la logística y, por ello queremos que se informe, si se ha aprobado o no ese oficio que han emitido al Gobierno Regional de Ancash o ¿cuáles son las acciones que como gerente general está implementando?

La señora ANA MELVA SALAS LAUREANO, Gerente General(e) del Proyecto Especial Chincas, indicó que para el Convenio 055 hay una contrapartida y la contrapartida justamente del Gobierno Regional, y que el Gobierno Regional ya ha hecho una transferencia al Proyecto Chincas para hacer el convenio.

Respecto del trabajo dijo que se realiza en conjunto y que con Midagri están ejecutando ya el convenio. Que, en la ejecución del convenio, como entidad, como Proyecto Chincas, la contrapartida la tienen que implementar y que la implementación también la están haciendo en coordinación con Midagri.

También dijo que, la disponibilidad del dinero proveniente de la transferencia del gobierno regional, y como Proyecto Chincas sí tienen disponibilidad.

La señora PRESIDENTA pregunta: ¿cuánto es el presupuesto que ha destinado el gobierno regional a Chincas?

La señora ANA MELVA SALAS LAUREANO, Gerente General(e) del Proyecto Especial Chincas, respuesta: la transferencia ha sido por 700 mil soles, que la transferencia ya la había hecho el Gobierno Regional cuando ella ingreso y que ahora toca continuar con la formalidad y dar continuidad al convenio.

También indicó que como Proyecto Chincas son recaudadores, y que tienen disponibilidad, y lo que ha hecho el Gobierno Regional es hacer la transferencia en base al convenio que han firmado entre el Gobierno Regional y el proyecto Chincas.

La señora PRESIDENTA pregunta: ¿hay un plan de trabajo para poder hacer la ejecución de esa transferencia?, porque ha dicho que hay un cronograma establecido, pero no ha dado detalles.

La señora ANA MELVA SALAS LAUREANO, Gerente General(e) del Proyecto Especial Chincas, respuesta: indicó que haría llegar a la comisión el cronograma que se ha desarrollado, porque desde el momento en que ha ingresado lo están desarrollando, lo están trabajando, pero que ya tienen fechas establecidas, y que lo están trabajando en coordinación con el GRA, que está representado por el ingeniero de agricultura y también por MIDAGRI, y que también está conformado por el ingeniero Cuno y como Proyecto Chincas están haciendo el aporte con profesionales, que están implementando oficinas, y están cumpliendo con todo. Reiteró su compromiso de remitir el cronograma de manera formal.

La señora PRESIDENTA dijo que comprendía que no tenga algunos datos y que daba 48 horas para que haga llegar a la comisión el informe detallado sobre el cronograma de actividades que van a realizar, el que probablemente ya está en aplicación y no hay dificultades para su ejecución.

También dijo que se formalizará este pedido con un oficio para que sea atendido a la brevedad porque hay que poner en conocimiento de los agricultores beneficiarios para que tomen conocimiento sobre la aplicación de los convenios y también sobre la transferencia.

Luego, dispuso pasar al tercer tema

TEMA 3

INFORME SOBRE LA AMPLIACION DEL CONVENIO N° 0055-2024-MIDAGRI-DVDAFIR, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

La señora PRESIDENTA indicó que esta comisión, con el apoyo de los señores congresistas que la integran, y de acuerdo con sus funciones, se consiguió la ampliación

de la Resolución Ministerial 395-2023-MIDAGRI, ahora se encuentra vigente con la Resolución Ministerial 065-2025 publicada el 4 de marzo y que ahora se tiene 300 días más para el proceso de adjudicación de tierras en Chinecas.

Segundo, indicó que se ha apoyado para que el Congreso apruebe las modificaciones presupuestarias solicitadas por parte de Midagri a favor de Cofopri. Que se ha insistido y apoyado para la firma del Convenio interinstitucional 04-2025-MIDAGRI y Cofopri, que rige desde el 4 de marzo del presente año fiscal. Y que, en esa línea, se está insistiendo mediante documentos reiterados la ampliación del Convenio 055-2024-MIDAGRI, bajo responsabilidad, que es público este convenio, y que ya lo tienen los beneficiarios del proyecto Especial de Chinecas.

Dijo que esperaba que la gerente general, encargada, informe sobre la noticia positiva de la ampliación del convenio, a fin de continuar con el proceso de adjudicación de las tierras.

Cedió el uso de la palabra a la ingeniera Ana Salas, gerente general, para su informe.

La ingeniera ANA MELVA SALAS LAUREANO, Gerente General(e) del Proyecto Especial Chinecas, respuesta: respecto a la adenda dijo que ya está firmada la adenda.

La señora PRESIDENTA pregunta ¿Con qué fecha se ha firmado la adenda? ampliación?

La ingeniera ANA MELVA SALAS LAUREANO, Gerente General(e) del Proyecto Especial Chinecas, respuesta: dijo que la adenda ya ha sido suscrita. Que, de acuerdo con el Convenio 055 se tenía que firmar 30 días antes de su vencimiento y con el informe 384-2025 del 29 de abril del 2025, la gerencia regional, con la opinión favorable de la asesoría jurídica del gobierno regional de que se suscriba la adenda 1 del convenio 055, por el plazo de un año, se suscribe la adenda.

La señora PRESIDENTA dijo, entonces el 29 de abril se ha dado la conformidad y la ampliación por un año del Convenio 055. Esa es una información muy importante, porque había mucha lentitud en la ejecución por parte de Midagri, pero hay que dar a conocer a los presentes y a los están escuchando a través de Microsoft Teams, que el Midagri ha remitido al correo institucional de la Comisión Multipartidaria un oficio donde se indica lo siguiente:

-Que, "mediante Oficio 2791, del 8 de mayo del 2025, Midagri ha remitido al despacho presidencial el documento refrendado y con exposición de motivos sobre el presupuesto para Cofopri. En tal sentido, ya se encuentra para la publicación del diario oficial en *El Peruano*."

Indicó que eso quiere decir que el decreto supremo ya está para la rúbrica de la señora presidenta y que se espera sea a la brevedad posible y que probablemente se publique esta semana. Dijo que con esto se están saneando algunos puntos y que es de mucho interés regional y nacional y sobre todo que se puedan avanzar con el trabajo del Proyecto Especial Chinecas.

Dispuso pasar al cuarto tema.

TEMA 4

INFORME SOBRE EL CONVENIO 003-2025-MIDAGRI DVDAFIR (OBJETO, COMPROMISOS Y AVANCES), CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PARA EL DESARROLLO, EJECUCION Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO CHINECAS, PARA BENEFICIAR A LAS PROVINCIAS DE SANTA, CASMA Y HUARMEY.

La señora PRESIDENTA informó que el 12 de febrero del 2025, a través de los medios de comunicación nos enteramos del anuncio que realiza el ministro de Desarrollo Agrario y Riego, sobre una firma del convenio para la transferencia del Proyecto Especial Chincas.

Que, debido a ello, la comisión solicitó información a Midagri y al Gobierno Regional de Áncash, de la cual lamentaba no tener respuesta, que por ello exhortaba al gobernador, a quien se le invitó para esta sesión, que debe darse un tiempo y remitir la información que es de su competencia y que como presidente del Consejo Directivo debe priorizar los temas del Proyecto Especial Chincas; dijo que también se invitó al señor Ángel Manero Campos, ministro de Midagri y a los miembros del Consejo Directivo.

También mencionó que, mediante Oficio 649-2024-2425, de esta comisión, del 13 de febrero del 2025, se solicitó al señor Ángel Manero Campos, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego - Midagri, que informe sobre la transferencia al Proyecto Especial Chincas, con referencia al Oficio 596-2024-2025; del mismo modo, mediante Oficio 662-2024-2025, del 4 de marzo del 2025, se solicitó al señor Ángel Manero Campos, información a fin de conocer los alcances y aspectos legales del convenio de transferencia del Proyecto Especial Chincas, del gobierno central, recientemente firmado con el gobierno regional de Áncash.

Dijo que tiene que informar que la Comisión ha realizado múltiples esfuerzos para que el ministro de Desarrollo Agrario y Riego, el señor Ángel Manero Campos, y el gobernador regional de Áncash, asistan a las diferentes sesiones ordinarias y extraordinarias, para que informen a los ciudadanos de la región Ancash y a nivel nacional, sobre estos temas que son trascendentales para región Ancash.

Por tal motivo, al notar falta de transparencia en el manejo de la información pública, por parte del Gobierno Regional de Ancash y del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - Midagri, sobre los temas relacionados al Proyecto Especial Chincas, propuso que este tema sea enviado a la Contraloría General de la República, y solicitó que esta propuesta se someta a consideración de los señores congresistas integrantes de la comisión y que se ponga al voto para su aprobación.

—La señora PRESIDENTA dispuso someter al voto del Pleno de la Comisión el pedido para que los congresistas de la comisión autoricen que se remita a la Contraloría General de la República los actuados en relación a la suscripción del Convenio 0003-2025-MIDAGRI-DVDAFIR, debido a la falta de transparencia en el manejo de la información pública por parte del Gobierno Regional de Ancash y del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - Midagri, sobre los temas relacionados al Proyecto Especial Chincas.

—Realizada la consulta se aprobó, por mayoría, con 6 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, el pedido para que los congresistas de la comisión autoricen que se remita a la Contraloría General de la República los actuados en relación a la suscripción del Convenio 0003-2025-MIDAGRI-DVDAFIR, debido a la falta de transparencia

en el manejo de la información pública por parte del Gobierno Regional de Ancash y del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - Midagri, sobre los temas relacionados al Proyecto Especial Chincas.

—Votaron a favor los señores congresistas: PORTALATINO ÁVALOS Kelly Roxana, VARAS MELÉNDEZ Elías Marcial, CHACÓN TRUJILLO Nilza Merly, DÁVILA ATANACIO Pasión Neomías, ESPINOZA VARGAS Jhaec Darwin y PAREDES CASTRO Francis.

La señora PRESIDENTA indicó que se remitirá la información a la Contraloría General de la República según lo aprobado.

Seguidamente dispuso continuar con el tema 4 de la agenda.

Dijo que se encuentra presente, en representación del Consejo Directivo un representante de SBN, y que forma parte del Consejo Directivo, el señor José Mas Camus, a quien dijo que le agradecía y lo felicitaba porque demuestra su identidad y responsabilidad como representante del Consejo directivo.

Luego dijo que tiene que hacerle algunas preguntas: ¿Si tiene conocimiento sobre el convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y de Riego y el Gobierno Regional de Áncash para el desarrollo, ejecución y puesta en marcha del Proyecto Chincas para beneficiar a las provincias de Santa, Casma y Huarmey, y que probablemente ya está suscrito?, que no se tiene información oficial, pero que lo tiene en la mano, por lo que solicita que informe.

EL señor JOSÉ FELISANDRO MAS CAMUS, director de normas y registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales en el Perú, dijo que, efectivamente, es representante de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales del sector vivienda ante el Proyecto Especial Chincas.

En relación con la pregunta dijo que no ha sido agendado en el Consejo Directivo para abordar con detalle los alcances de este convenio al que se refiere la pregunta. Dijo que ha revisado el convenio, y al ver la invitación, ha obtenido el convenio y ve que efectivamente, ha sido firmado por el Ministerio de Agricultura y el gobierno regional, consecuentemente se trata de un convenio firmado por la sede central del gobierno regional y el Ministerio de Agricultura.

Indicó, que es probable que, por esa razón, no ha participado el Consejo Directivo en la aprobación de este convenio.

Respecto al contenido, dijo que se aprecia efectivamente que el objetivo es viabilizar un proyecto de inversión y respecto a ese punto, la parte técnica de cómo y por qué razones es apropiada la firma de ese convenio, seguramente las partes que han suscrito el convenio podrán explicarlo.

La señora PRESIDENTA indicó que quiere dejar constancia de que existe una ley que ampara el Consejo Directivo que establece quienes son los integrantes tanto del Ejecutivo como también de autoridades municipales del Gobierno Regional de Áncash; sin embargo, vamos a solicitar, al señor gobernador, al presidente del Consejo Directivo y al gerente general el informe técnico legal para tomar la decisión política, regional y de Estado, de trasladar el Proyecto Especial Chincas al gobierno central.

También dijo que va a solicitar a cada integrante del Consejo Directivo un informe sobre si es correcto que el gobernador regional haya asumido de forma autónoma, sin consultar, sin fundamentar, sin llevar a cabo una sesión plenaria dentro del Consejo Directivo, y tomar esta decisión tan trascendental y sin hacerlo público el hecho de trasladar el Proyecto Especial Chincas al gobierno central.

Señaló que legalmente para tomar esa decisión política, cada representante dentro del Consejo Directivo debe tener un informe técnico y que la decisión debe ser aprobada por unanimidad o por mayoría dentro del Consejo Directivo, previa justificación del presidente; sin embargo, es una sorpresa que esto ya sea oficial, y que ya se haya firmado el convenio y que la comisión no tenga información al respecto, pese a haberlo solicitado con anticipación, se han enviado oficios múltiples con antelación y no han tenido respuesta alguna; es decir, hay un silencio administrativo, y esto es una vulneración a las normas y una falta de respeto muy grande, no solamente a la presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria, sino a todos los congresistas que integran esta comisión, porque este es un hecho de interés regional y nacional.

Señaló que el equipo técnico de la comisión va a analizar de forma minuciosa el convenio, porque para firmar un convenio tiene que estar formulado en algo que ha venido pasando en el Proyecto Especial Chincas y se debió compartir la información con esta comisión.

Luego, preguntó a la gerente general sobre el proceso de adjudicación de tierras, ¿qué acciones está tomando el Consejo Directivo sobre las denuncias de inversiones de inmobiliarias que existen dentro de las tierras, las que deben ser de uso exclusivo para la parte agraria y no ajenas a ello?

Dijo que son dos temas muy importantes, de los que solicita se informe, porque como presidenta de la adjudicación de Tierras, ya debe tener un plan, una ruta de trabajo y el informe que le ha dado su antecesor.

Cedió el uso de la palabra para que responda a la ingeniera Salas.

La señora ANA MELVA SALAS LAUREANO, Gerente General(e) del Proyecto Especial Chincas, respuesta: sobre las acciones indicó que todavía no se ha realizado ninguna reunión con el Consejo Directivo y que su antecesor en la gerencia no le ha dejado ninguna información. Que en su oportunidad dará cuenta al Consejo Directivo ya que habrá una reunión a fin de mes. También dijo que hará llegar el informe con la formalidad del caso.

La señora PRESIDENTA sobre la respuesta de la gerente general manifestó que es preocupante escuchar que su antecesor al entregar el cargo no hay dejado un informe sobre su gestión, porque debió informar sobre el avance del trabajo que ha venido realizando como gerente general, ya que ha tenido bajo su responsabilidad la presidencia de ese Comité de adjudicación de las Tierras. Dijo que deja constancia de esto y se solicitará información y la documentación relacionada con la primera pregunta.

La segunda pregunta es sobre las invasiones que se han hecho y que no son con fines de uso agrario, que son inversiones inmobiliarias que estarían dándose en las tierras, ¿qué acciones o qué plan de trabajo abordaría en su gestión para poder generar amenazas y el despegue del Proyecto Especial Chincas?

La señora ANA MELVA SALAS LAUREANO, Gerente General(e) del Proyecto Especial Chincas, respuesta: dijo que el gerente que ha estado anteriormente no ha dejado la información; sin embargo, al momento de asumir la gerencia ha convocado a una reunión con todos los beneficiarios del Convenio 055, que ya ha tenido tres reuniones con todos los 2001 beneficiarios, que en una primera reunión ha sido para tomar acciones conjuntamente, como con el Midagri, que va a trabajar con transparencia y en coordinación directa con los beneficiarios.

Dijo que a la fecha ya está tomando acciones, que es difícil, porque a los dos días de que asumió el cargo se produjo una invasión y que tuvo que intervenir directamente y fueron retirados, pero que fue un trabajo conjunto porque tuvo que pedir el apoyo del procurador para que brinde un personal y él también tenía que estar presente con todos sus poderes que le otorga el Proyecto Chincas porque si el procurador no está presente podrían demandarlos; sin embargo dijo que, a los dos días de haber retirado a los invasores, nuevamente regresan y que, lamentablemente, cuando acude a la Policía para pedir apoyo, ésta le dice que no tiene personal.

Entonces, dijo que ha pedido el apoyo del procurador, para que brinde un personal con su designación y con todos sus poderes dentro del Proyecto Chincas, y que lo van a hacer para trabajar de manera coordinada, que también estas acciones las están trabajando en coordinación y en forma conjunta directamente con todos los beneficiarios, porque la idea es que no haya más invasiones en ningún lado.

Señaló que ha convocado a todos los beneficiarios para fomentar con ellos mismos y no permitir ninguna invasión más, y todos están de acuerdo porque ellos son los afectados directamente.

La señora PRESIDENTA resaltó el informe que ha detallado la gerente y respecto del hecho que la Policía Nacional de Perú se encuentra con déficit de recursos humanos, dijo que va a trasladar también este informe al general Loreño Beltrán, jefe de la región policial de Áncash, para que les brinde facilidades en el momento que soliciten apoyo, porque el operativo que se ejecuta debería ser respaldado por ellos y debe ser un buen operativo para que tengan seguridad también los funcionarios y todo el equipo.

También dijo que probablemente va a necesitarse de una logística para tomar estas decisiones, que se le va a dar el tiempo necesario y que se va a solicitar a la gerente general de Chincas, el cronograma de desalojos extrajudiciales programados para este año 2025.

Luego dijo que quiere consultarle al representante de la Superintendencia de Bienes Nacionales sobre la situación que pasa el Proyecto Especial Chincas con las invasiones y que él habrá escuchado y debe tener conocimiento de estos hechos por su participación en las diferentes sesiones que ha venido realizando el Consejo Directivo, por lo que le pregunta: ¿Cuál sería su recomendación ante estos hechos?, teniendo en consideración que el SBN cumple un rol fundamental, porque tiene identificado territorialmente cuáles son los usos de las tierras y que no deben ser vulneradas. Y también debe haber coordinaciones, recomendaciones y aportes al momento de la elaboración de la agenda, porque se puede tener una agenda, pero también se puede ampliar la agenda teniendo consideración que hay una problemática latente la que puede amenazar el desarrollo de este Proyecto Especial Chincas.

EL señor JOSÉ FELISANDRO MAS CAMUS, director de normas y registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales en el Perú, manifestó que, desde el

mes de mayo del año pasado, que está integrando el Consejo Directivo, han resaltado algunos aspectos importantes para tener en cuenta:

-Uno, que, en los proyectos hidroenergéticos, el agua y la tierra son los dos aspectos más importantes por trabajar, porque si se lleva agua y las tierras ya están invadidas, sería una inversión en vano y si las tierras están botadas y no tiene irrigación, también no tiene sentido.

Por lo tanto, dijo, que las dos líneas de trabajo tienen que ir en paralelo, no pueden ser separadas, tendrían que ser abordadas en conjunto. Dijo, que esa es la primera visión que tienen como representantes de SBN ante el Consejo Ejecutivo.

-Dos, por la especialidad que tiene la Superintendencia de Bienes Nacionales, a través de su persona que participan como miembro en el Consejo Directivo, se ha dado una serie de ideas que están en los acuerdos y que va a tratar de resumir brevemente, vinculados al saneamiento de las tierras, a la defensa de las tierras, para efectos de que estén preparadas para que la otra línea de inversión, que sería el proyecto de inversión vinculado al agua pueda tener efecto en la productividad.

Señaló que, bajo esa especialidad, lo que han recomendado desde el primer momento es: Uno, que, cuando el proyecto energético se crea, las ciudades que están dentro de su perímetro eran pequeñas, los centros poblados tenían un radio muy pequeño y estos han ido creciendo y tienen un plan de desarrollo aprobado.

Consecuentemente, hay una superposición del crecimiento urbano con la intangibilidad de las tierras del proyecto energético. Entonces, aquí hay dos normas que están superpuestas: La intangibilidad de las tierras para tema agrario y la zonificación para fines urbanos que llega de la ciudad. No se podrían hacer actividades agropecuarias dentro de la zona urbana. Y si el crecimiento urbano quiere tomar las tierras, tampoco va a poder, porque están a nombre el proyecto energético con una intangibilidad. Entonces, ahí hay un punto que tiene que resolverse.

Desde luego, si el proyecto toma la decisión de liberar las tierras, se puede dar la impresión, la visión de que el proyecto está renunciando a las tierras y eso no es correcto.

Entonces, dijo que detrás de esto que está mencionando siempre debe haber un análisis técnico y ve que eso no está abordado en Chincas ni tampoco a nivel nacional, ese es un punto.

-El otro punto es que, además, dentro de los proyectos energéticos hay patrimonio cultural prehispánico: los caminos incas, zonas arqueológicas, que son también áreas protegidas; por tanto, no tiene sentido que esté inscrito a nombre del proyecto energético, si el proyecto energético tiene pocos recursos como para estar defendiendo esos terrenos, para esas tierras, ya existe una autoridad, que es el Ministerio de Cultura, que se encarga de sanearlo y defenderlo. Entonces, ¿qué corresponde?, coordinar con Cultura que independice el patrimonio cultural y se haga responsable de las tierras, esa es la otra acción que se debía tomar.

-Tres, respecto a las tierras que ya están ocupadas dentro de los marcos legales que autorizan la adjudicación de pequeña agricultura, existen los convenios, hay una adenda, que ya mencionó la gerente general, que necesita obviamente el financiamiento para que se ejecute y se formalice a quienes cumplen el supuesto de formalización o

adjudicación que mencionan las leyes, y que ya tienen casi 20 años que están autorizando la formalización, esa es la tercera acción y ahí se está trabajando a través del equipo dentro del proyecto y con el apoyo del Ministerio de Agricultura.

-Cuatro, las tierras libres que están allí son efectivamente permanentemente objeto de invasiones. Ahora, ¿cómo se defiende la invasión?, se tiene el mecanismo de la recuperación extrajudicial, pero para eso se necesita financiamiento, dentro del proyecto se necesita presupuesto, se necesita apoyo de la Policía para poder desalojar a los invasores. ¿Qué hemos pedido? Que se incluya en el cuadro de necesidades que se está armando este año para el 2026, para efectos de que exista partidas presupuestales orientadas a la recuperación extrajudicial, —así como existe plata para pagar a los trabajadores, plata seguramente para mantener los canales de irrigación—, tiene que existir plata para efectos de contrarrestar las invasiones que existen, tiene que existir ese presupuesto.

Luego indico, que en lo que queda del año seguramente, porque si no fue financiado en el 2024 para el 2025, o sea, no se planificó, entonces no va a haber recursos para eso. Con lo que hay, la gente en general y con su equipo, seguramente los pocos recursos que pueda haber en saldos sobrantes en otras cuentas y sean viables legalmente, lo financiará para hacer las recuperaciones que van ocurriendo, pero se necesita institucionalizar los recursos al interior de los proyectos energéticos para poder contraatacar a las invasiones que se da, y eso tiene que ser planificado un año antes.

Señaló que justo ya se cerró el cuadro de necesidades, pero siempre hay todavía oportunidad, hasta junio se va cerrando, pero lo cierto es que tiene que haber recursos para tener sostenibilidad y equipo de personas, el procurador y la Policía, para efectos de hacer esas recuperaciones extrajudiciales.

-Cinco, dijo que también se ha recomendado que las acciones civiles y administrativas de recuperación tienen que estar acompañadas a las acciones penales, porque si efectivamente, como dice la gerente general, entran una vez, van a volver a entrar otra vez, pero ese invasor es reincidente y si no se les está procesando penalmente, van a seguir jugando con el gobierno de la tierra.

Dijo que lo que ocurre es que el Estado peruano ha perdido el gobierno que tenía sobre la tierra. La tierra del Estado pareciera que es una tierra de todos y que todo el mundo puede entrar y hacer lo que quiere. En realidad, los terrenos deben ser efectivamente para quienes lo necesitan, pero de manera planificada, conforme a los habilitantes legales que para cada caso hay dentro de los proyectos energéticos, fuera del proyecto energético es el tema agrario y formalización, hay adjudicaciones vía subasta. Entonces, se tiene que seguir ese camino.

También dijo que hay otros detalles más que han conversado y que están dentro de los acuerdos para que, a efectos de que se incluya en el plan operativo institucional, este mecanismo, así como se planifica se dice: "vamos a sacar 30 resoluciones", también se tiene que decir: "vamos a hacer cinco desalojos en este año", tiene que ser programado, tiene que hacerse uno por mes. Dijo que este fin de mes tienen reunión con la gerente general y ahí pedirán que se incluya en el plan operativo institucional, a través de una modificación del plan operativo, que se puede ir modificando el plan y que el plan se modifica siempre y cuando haya recursos, pero si no hay ni un solo sol al interior del proyecto para hacer esa actividad, también va a ser un problema. Dijo que ese es el esquema que están proponiendo desde el lado de la especialidad que manejan y que es el saneamiento físico legal, la defensa y recuperación de las tierras del Estado.

La señora PRESIDENTA dijo que ha escuchado atentamente sus aportes y manifestó que es una lástima que el presidente del Consejo Directivo y los anteriores gerentes que han pasado, no hayan tomado en cuenta y hayan hecho suyas estas recomendaciones en la defensa de los terrenos, y ¿quién dice que la defensa de terrenos no tiene que tener logística?, en la defensa de terrenos se invierte, para que ese proyecto que inició hace más de 35 años y hoy se ha ejecutado y no se vea recortado año tras año en hectáreas y esto no genere el impacto para lo cual se elaboraron los términos de referencia, este debe cumplir su propósito de ser un proyecto especial multipropósito y no ser solamente un tema hídrico. Y pidió que la gerente general tome nota.

También dijo que iba a solicitar al equipo técnico que se haga la transcripción de todas las recomendaciones del representante de SBN, del señor José Más Camus, para trasladar oficialmente a la Gerencia General del Proyecto Especial Chincas, por ser un planteamiento altamente técnico. Dijo que vale recalcar que el señor José Más Camu es un funcionario técnico y no es político, y eso es lo más importante.

Dijo que quiere informar a la gerente general y al señor Mas, representante de SBN, que cuando se han realizado las visitas inopinadas de campo *in situ*, en un operativo con la fiscalía, la PNP y otros representantes, se dieron cuenta que las tierras de San Jacinto, donde se encuentra una empresa azucarera, a quien se le ha iniciado procesos judiciales, se hablaba de que habían invadido 2 mil hectáreas y ese día se han enterado de que ya no son 2 mil 500 hectáreas las que está utilizando esta empresa azucarera, tierras que debería ser para beneficio de los agricultores, dijo que trasladaba esta información, así como la indignación y la frustración que sienten muchos de los agricultores que hoy ya adultos mayores y aun no se les puede entregar el título.

Luego dijo, y ¿qué ha hecho el Proyecto Especial Chincas y los funcionarios que han pasado dentro de esta importante institución que debieron velar y defender estos terrenos? Como lo ha dicho el representante de la SBN, y que espera lo explique la señora gerente.

También dijo que se espera que dentro del plan de trabajo para este año fiscal que queda es que se presupueste una logística para poder hacer la defensa de estas tierras, y que está hablando de desalojos extrajudiciales y si al día siguiente van a seguir o en los días posteriores van a continuar las invasiones, es lo mismo, se va a perder tiempo, se va a perder logística, se va a perder todo en vez de invertir y poder custodiar esos terrenos para que no sean reiteradas las invasiones. Entonces, dijo que generar estrategias para corregir esas malas prácticas que hacen algunos personajes dentro de los terrenos de Chincas.

Luego dijo que se deben hacer denuncias como lo ha indicado el señor Mas, funcionario de la SBN y también ha coincidido con el equipo técnico, que esto también hay que trasladar al alcalde. Que se sabe que no es fácil enfrentarse a estos empresarios, a los monopolios o a los grupos de poder, se sabe que es bien complejo, y por eso se hacen las recomendaciones y los aportes.

Dijo que, si las invasiones son reiteradas y los invasores reincidentes, hay que denunciarlos penalmente ¿Por qué no se les denuncia penalmente para que se les procese? ¿A qué le tienen miedo? ¿O es acaso que las gestiones anteriores han estado coludidas? ¿Por qué se les permiten que vuelvan a invadir las tierras?

Luego indicó, ¿antes qué hacían?, hacían un cronograma de desalojos extrajudiciales, aplicaban el desalojo, pero al día siguiente no hacían el seguimiento de los desalojos, no, y solamente decían han reingresado, pero ya hemos cumplido en desalojarlos. Entonces, dijo, ese no es un trabajo eficiente. El trabajo eficiente es cumplir con custodiar y defender un territorio que está destinado exclusivamente para el área agrario y también en defensa del despegue del Proyecto Especial Chincas, que ese es uno de los objetivos por el que el Pleno del Congreso les ha otorgado facultades.

Dijo que, por parte de la Presidencia de esta Comisión hacía estas precisiones y sugerencias para que las incorporen con carácter de urgencia y bajo responsabilidad.

Señaló que le preocupa que 2 mil 500 hectáreas de San Jacinto hayan sido invadidas y que los representantes de estas tierras de Chincas no las hayan custodiado y más bien hayan permitido, señalando que probablemente en este caso haya una colusión por parte del área administrativa del Proyecto Especial Chincas.

También dijo que cuando el pueblo pide un hospital ponen condiciones y les dicen: "Te puedo donar esto nada más. Te puedo dar esto nada más". Pero que no tiene que ser así, porque las tierras son de los residentes de Nepeña, de los residentes del centro poblado de San Jacinto, y que nadie puede negar esto.

Sin embargo, dijo, ¿qué los ampara a los invasores? Porque han iniciado procesos judiciales. Ellos sí pueden hacerlo. ¿Y por qué el Estado no puede hacer las denuncias penales? Por ello dijo que también exhorta a que se les haga las denuncias penales a los invasores.

Luego dijo que se pasaba al tema que solicita la primera regidora de la Municipalidad Distrital de Nepeña, que la saludaba a ella y también al alcalde del distrito de Nepeña, al señor Manuel Figueroa, quienes vienen a exponer el sentir de su gente, de la población porque están interesados en la solución de los problemas que tiene el Proyecto Especial Chincas y para ello le dio el uso de la palabra.

La señora SONIA CARRASCO LAVERIANO, regidora de la Municipalidad distrital de Nepeña, señaló que se presentaba en representación del alcalde distrital de Nepeña, Manuel Figueroa Laos, que no está presente por motivos de salud, dijo que el pueblo de San Jacinto está muy agradecido con la congresista Portalatino, porque siempre que la necesita el alcalde ella está presta a apoyar.

Señaló que en el Valle de Nepeña tanto Chincas como el grupo Gloria hacen de las suyas. Que al problema del hospital hasta ahora no le dan una solución, pidió apoyo de la presidenta de la comisión y de los congresistas que la integran para que se haga realidad la construcción del hospital, que la gente de la zona ya no sabe cómo actuar, por ello acuden a la comisión para solicitar apoyo y que se haga realidad ese hospital y que no se quede como un elefante blanco más.

También hizo referencia al Valle de Nepeña señalando que necesitan agua para regar sus chacras, que la gente no tiene como sembrar porque sus cultivos se mueren por falta de agua, dijo que pareciera que Nepeña no existiera que fueran un pueblo olvidado. También señaló que es muy triste para ellos como autoridades ver el sufrimiento del pueblo porque la gente solicita apoyo y piensan que no defienden a Nepeña. Finalmente, reitero su pedido que los apoyen y que seguirán luchando por Chincas y por el hospital.

La señora **PRESIDENTA** agradeció la presencia en la Comisión de la primera regidora de la Municipalidad Distrital de Nepeña, señora Sonia Carrasco; también saludó la valentía y responsabilidad del alcalde de Nepeña de velar por su pueblo.

Pidió trasladar el pedido de la problemática del hospital de Nepeña a la comisión de Salud.

Solicitó a la gerente general de Chinecas para que haga el seguimiento y el monitoreo sobre las tierras que han sido invadidas y que se alcance a la comisión información sobre el avance de estos hechos ya que no se puede ingresar a esas tierras porque es un tema judicializado, ya que la custodia le corresponde al Proyecto Especial Chinecas.

Dijo que el anterior asesor legal ha sido muy pasivo y que por ello hoy los pasivos son muy grandes, pero que cree en la empatía y en el liderazgo que pueda ejercer la gerente ante las problemáticas que pasan los agricultores del valle de Nepeña.

Luego agradeció la participación de todos los congresistas y de los invitados.

Acto seguido, solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos sin esperar su aprobación.

—Al voto, se aprobó, por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta de la presente sesión (SE-15-ACTA-12-05-2025).

En este estado la señora **PRESIDENTA** levantó la Décimo Quinta sesión de la Comisión Chinecas.

—Se levanta la sesión siendo las 12 horas y 57 minutos.

—A las 12:57 horas, se levanta la sesión.



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/06/2025 17:17:19-0500

KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS
Presidenta

Comisión Especial Multipartidaria
a favor del Proyecto Especial Chinecas



Firmado digitalmente por:
VARAS MELENDEZ Elias
Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/06/2025 10:17:47-0500

ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ
Secretario

Comisión Especial Multipartidaria
a favor del Proyecto Especial Chinecas